

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

9427 *Resolución 400/38164/2023, de 13 de abril, de la Subsecretaría, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Científicos Superiores de la Defensa, convocado por Resolución 400/38468/2022, de 12 de diciembre.*

Por Resolución 400/38468/2022, de 12 de diciembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre en la Escala de Científicos Superiores de la Defensa, figurando en su anexo III la composición de los Tribunales calificadores de estas pruebas.

Por abstención de un miembro del Tribunal n.º 3, que juzgará las áreas de especialización: «Armamento» y «Homologación de vehículos» se procede a la sustitución del mismo, quedando el mencionado anexo III modificado en los términos siguientes:

Tribunal suplente:

Baja:

Vocal: Miriam Laura Martín Gómez, Escala de Científicos Superiores de la Defensa.

Alta:

Vocal: Irene Velasco Suárez, Escala de Científicos Superiores de la Defensa.

Contra esta Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 13 de abril de 2023.–La Subsecretaria de Defensa, Adoración Mateos Tejada.